

*Informe que presenta la Comisión de Nombramientos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de acuerdo de reelección de D.ª Susana Rodríguez Vidarte como consejero externo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.*

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

Asimismo, los artículos 3 y 33.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o “el **Banco**”) establecen que la Comisión de Nombramientos de BBVA tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros que no tengan la condición de independientes, evaluando, a estos efectos, el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia, así como las condiciones que deban reunir los candidatos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos de gobierno del Banco tengan en cada momento.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte como vocal del Consejo de Administración de BBVA con la condición de consejero externo.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, así como la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

Todas estas cuestiones han sido tenidas en cuenta a la hora de elevar al Consejo las propuestas e informes relativos a la reelección de miembros del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, entre las que se encuentra este Informe.

***Condición:***

D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte fue nombrada consejera de BBVA mediante acuerdo por cooptación del Consejo de Administración, de 28 de mayo de 2002, fecha desde la que viene desempeñando su cargo. Dicho nombramiento fue ratificado posteriormente por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 1 de marzo de 2003.

La última reelección de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte como vocal del Consejo se acordó por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA el 14 de marzo de 2014, pasando a tener desde diciembre de 2014 la condición de consejero externo.

***Formación y experiencia profesional:***

D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto.

Ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto, Directora del Área de Postgrados Universitarios y Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE).

También ha sido miembro del Patronato de la Fundación Deusto y del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad. En la actualidad es miembro del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Codirectora del Boletín de Estudios Económicos y forma parte del Patronato de la Fundación Luis Bernaola y de la Fundación Microfinanzas BBVA.

Asimismo, la Sra. Rodríguez Vidarte es miembro de la Comisión Delegada Permanente, de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos, desde 2013, 2014 y 2007, respectivamente. Además, ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe el currículum vitae de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte.

***Idoneidad:***

D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte consta inscrita en el Registro de Altos Cargos del Banco de España de forma ininterrumpida desde el 4 de junio de 2002.

Su idoneidad para el ejercicio del cargo ha sido verificada de forma continuada por el Consejo de Administración de BBVA aplicando los requisitos establecidos en la legislación vigente, confirmando que la Sra. Rodríguez Vidarte reúne los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y de conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y un buen gobierno del Banco.

Asimismo, con ocasión de la propuesta de reelección objeto de este Informe, la Comisión de Nombramientos ha realizado un nuevo análisis del cumplimiento de las condiciones requeridas de idoneidad de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte, como resultado del cual cabe concluir que la Sra. Rodríguez Vidarte reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo.

***Conclusión:***

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, la Comisión de Nombramientos considera que D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejero externo.

\* \* \*

*Informe que presenta el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de reelección de D.ª Susana Rodríguez Vidarte como consejero externo que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo de 2017*

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, establece que:

*“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.*

*2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:*

*a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.*

*b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.*

*3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.*

*4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.*

*5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.*

*6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

*(...)”*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “**Banco**” o “**BBVA**”), ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero externo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto.

Ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto, Directora del Área de Postgrados Universitarios y Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE).

También ha sido miembro del Patronato de la Fundación Deusto y del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad. En la actualidad es miembro del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Codirectora del Boletín de Estudios Económicos y forma parte del Patronato de la Fundación Luis Bernaola y de la Fundación Microfinanzas BBVA.

Asimismo, la Sra. Rodríguez Vidarte es miembro de la Comisión Delegada Permanente, de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos, desde 2013, 2014 y 2007, respectivamente. Además, ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe el currículum vitae de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración de BBVA considera que D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo, por el periodo estatutario de tres años. Emitiendo el presente informe en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

\* \* \*

## **D<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte**

### **Consejera**

Nacida en Bilbao (Vizcaya) en 1955

Casada

Nacionalidad española

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto

#### **Trayectoria Profesional:**

Se desarrolla fundamentalmente en el ámbito universitario

- |           |   |
|-----------|---|
| 1996-2009 | Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto                              |
| 2003-2008 | Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE)   |
| 2009-2012 | Directora del Área de Postgrados Universitarios (Deusto Business School)  |
| 1980      | Codirectora del Boletín de Estudios Económicos  |
| 1989      | Miembro (no ejerciente) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas  |
| 1995      | Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto |

En la actualidad forma parte del Patronato de la Fundación Luis Bernaola y de la Fundación Microfinanzas BBVA. Asimismo, ha sido miembro del Patronato de la Fundación Deusto y del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad, hasta los años 2004 y 2009, respectivamente.

Fue designada consejera de BBVA el 28 de mayo de 2002 y es miembro de la Comisión Delegada Permanente, de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos de BBVA.